



Resolución Directoral

N° 0743-2019 - 743-2019-ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 16 de setiembre de 2019

VISTO:

CUT	148464-2019	Fecha	31 de julio de 2019
JASS del Centro Poblado Rural de Circa del Distrito de Circa			
Representado por:		Documento	
Amador Ccorahua Atahui		DNI 44045100	
Informe Formalización		Fecha	
050-2019 - ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/DCS		27 de agosto de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 050-2019 ANA-AAA.PA -ALA.MAP-AT/DCS, de la Administración Local de Agua Medio Apurimac Pachachaca.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 29780.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JASS del Centro Poblado Rural de Circa del Distrito de Circa", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JASS del Centro Poblado Rural de Circa del Distrito de Circa			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Circa			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Apurimac
		Prov.	Abancay
		Dist.	Circa
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
ALA		Medio Apurimac Pachachaca	
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:729578.00, N:8464723.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Angelchayoq
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:731246.00 N:8464395.00





Resolución Directoral

N° 0743-2019 - 743-2019-ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Volumen otorgado anual (m ³)		18687.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1587.0	1434.0	1587.0	1536.0	1587.0	1536.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1587.0	1587.0	1536.0	1587.0	1536.0	1587.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Hanaymayo Chimpana			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:730869.00 N:8464626.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		11093.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
942.0	851.0	942.0	912.0	942.0	912.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
942.0	942.0	912.0	942.0	912.0	942.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JASS del Centro Poblado Rural de Circa del Distrito de Circa, Establecimiento de Salud de Circa, Municipalidad Distrital de Circa y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURÍMAC

Ing° Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado
DIRECTOR

